

Montevideo, 10 de agosto de 2023

Ajuste paramétrico Julio/2023

Convenio Marco 02/2022 - Carne y menudencias vacunas

Atento a lo establecido en la Aclaración N°6 que modifica el pliego de condiciones del CM 02/2022 - Carne y menudencias vacunas publicado oportunamente, numeral "20. Ajuste de precios", el pasado 27 julio se procedió a realizar el ajuste paramétrico de acuerdo a la fórmula paramétrica establecida en el literal A) del citado numeral:

$$P = P_0 (I / I_0)$$

Donde:

P = precio ajustado

Po = precio a ajustar, el cual, de acuerdo al criterio que corresponda, será:

- Para el primer ajuste, previo al pasaje a la Tienda Virtual, este precio corresponde al precio original de la oferta.
- Para los ajustes posteriores, este precio corresponde al precio que figure en la Tienda, sin considerar los Descuentos Transitorios que pudiera tener el producto.

I = Precio por kilogramo en gancho de carnicería de la media res de vaca (en pesos uruguayos), que surge de la "Serie semanal precios - mercado interno media res en gancho" publicada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), correspondiente al último día del mes anterior a la fecha del ajuste, sea éste el momento de pasaje a la Tienda Virtual o el de los ajustes posteriores.

I₀ = Precio por kilogramo en gancho de carnicería de la media res de vaca (en pesos uruguayos), que surge de la "Serie semanal precios — mercado interno media res en gancho" publicada por el instituto Nacional de Carnes (INAC) correspondiente al último día del mes anterior a la fecha del acto de apertura de ofertas. Para los ajustes posteriores al primero, este índice corresponde al "I" utilizado para el ajuste inmediato anterior."

Índices específicos utilizados:

	I (\$)	I ₀ (\$)	Coficiente ajuste	% de ajuste
	182	198,52	0,9167842	-8,3216%
índice publicado por INAC, semana	25/6 - 1/7/2023	28/5 – 3/6/2023		